

Niveles de desempeño

Módulo Comunicación Jurídica

Los niveles de desempeño son una **descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos** que se estima ha desarrollado el evaluado, y tienen el objetivo de complementar el puntaje numérico obtenido. De igual manera, permiten agrupar a los estudiantes en **4 niveles (1, 2, 3 y 4)**.

Estos niveles tienen tres características principales:

- » son **particulares**, es decir, están definidos para cada módulo;
- » son **jerárquicos**, pues tienen una complejidad creciente, cuyo nivel de mayor complejidad es el 4;
- » son **inclusivos**, puesto que, para estar ubicado en un nivel, se requiere haber superado los inferiores.

Haga clic en el nivel de desempeño de su interés para conocer la descripción cualitativa asociada.

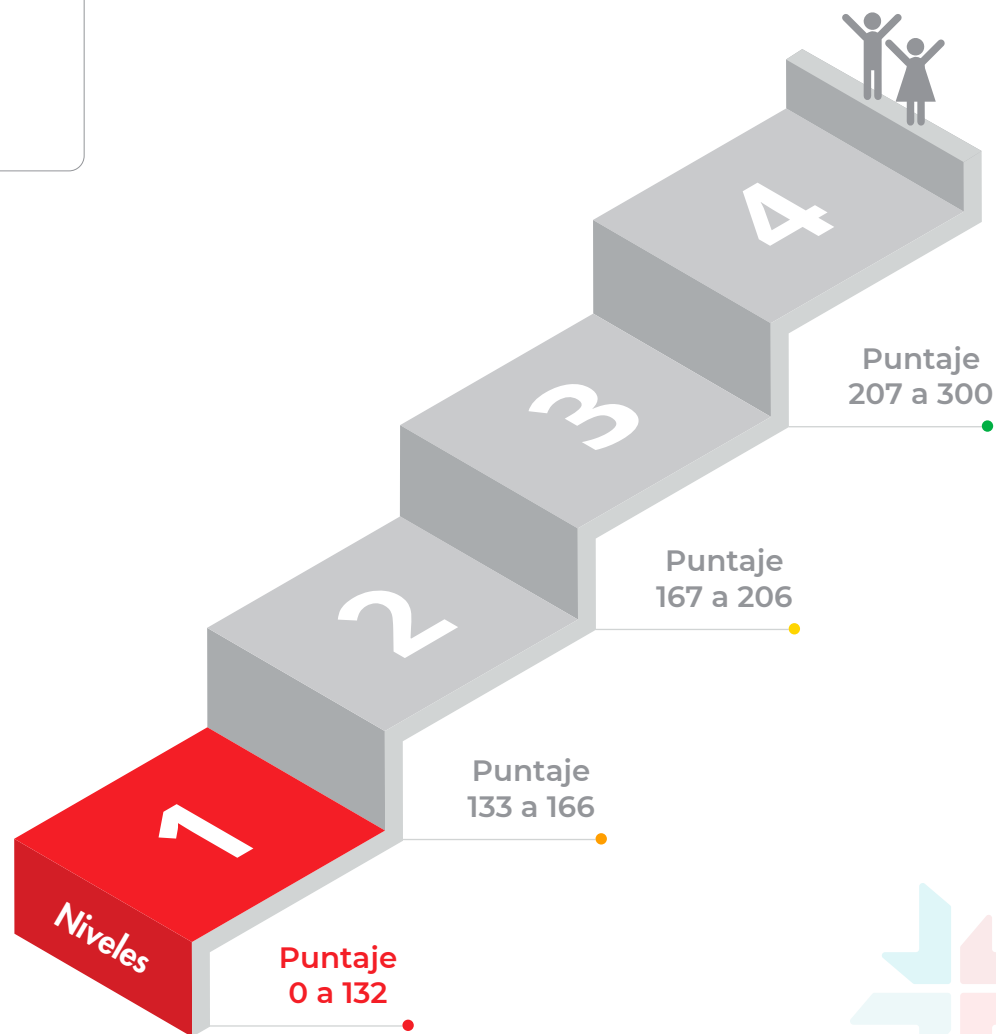


Niveles de desempeño

Módulo Comunicación Jurídica

El evaluado que se ubica en el **nivel 1** podría:

- » Usar algunas formas elementales del lenguaje jurídico básico.
- » Reconocer que existen diferentes tipos de textos jurídicos.

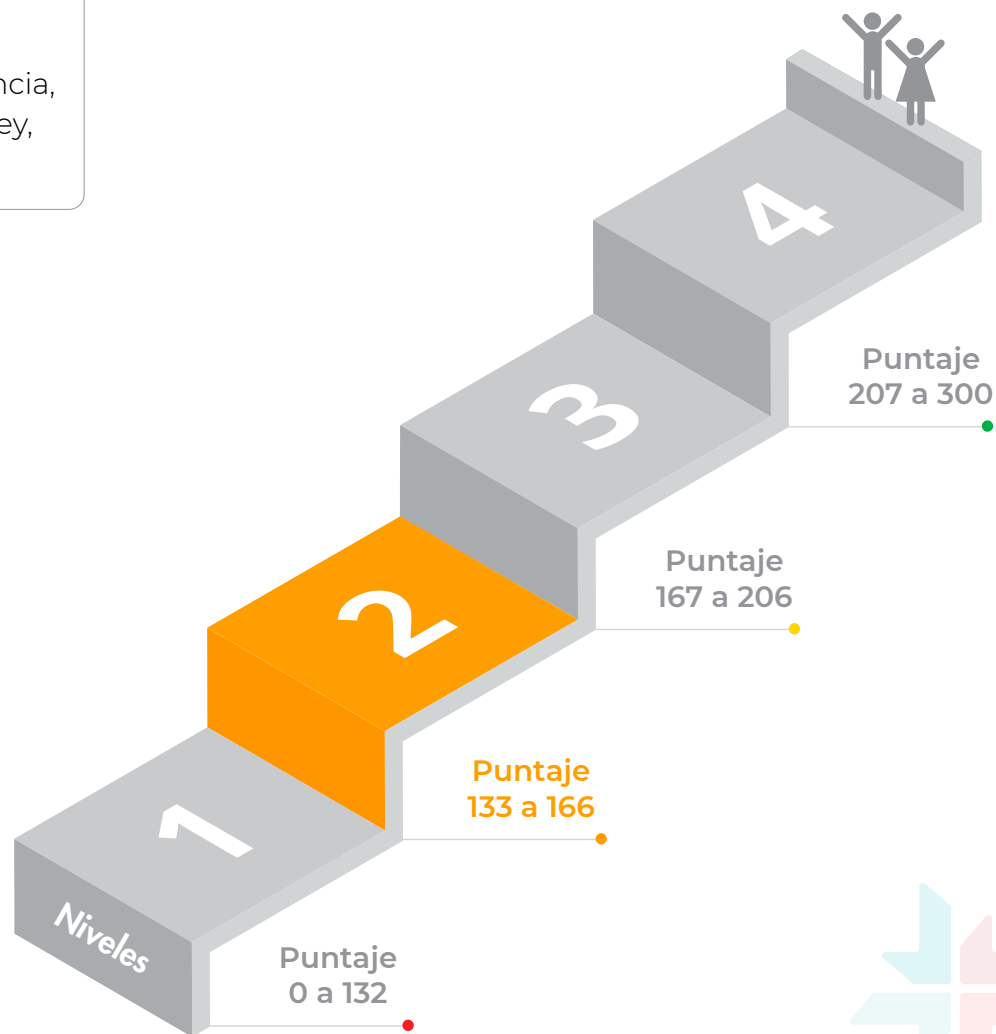


Niveles de desempeño

Módulo Comunicación Jurídica

Además de lo descrito en el nivel 1, el evaluado que se ubica en **el nivel 2:**

- » Usa adecuadamente el lenguaje jurídico básico.
- » Diferencia los diversos tipos de textos jurídicos: sentencia, memorial, conceptos, tratado, actos administrativos, ley, entre otros.

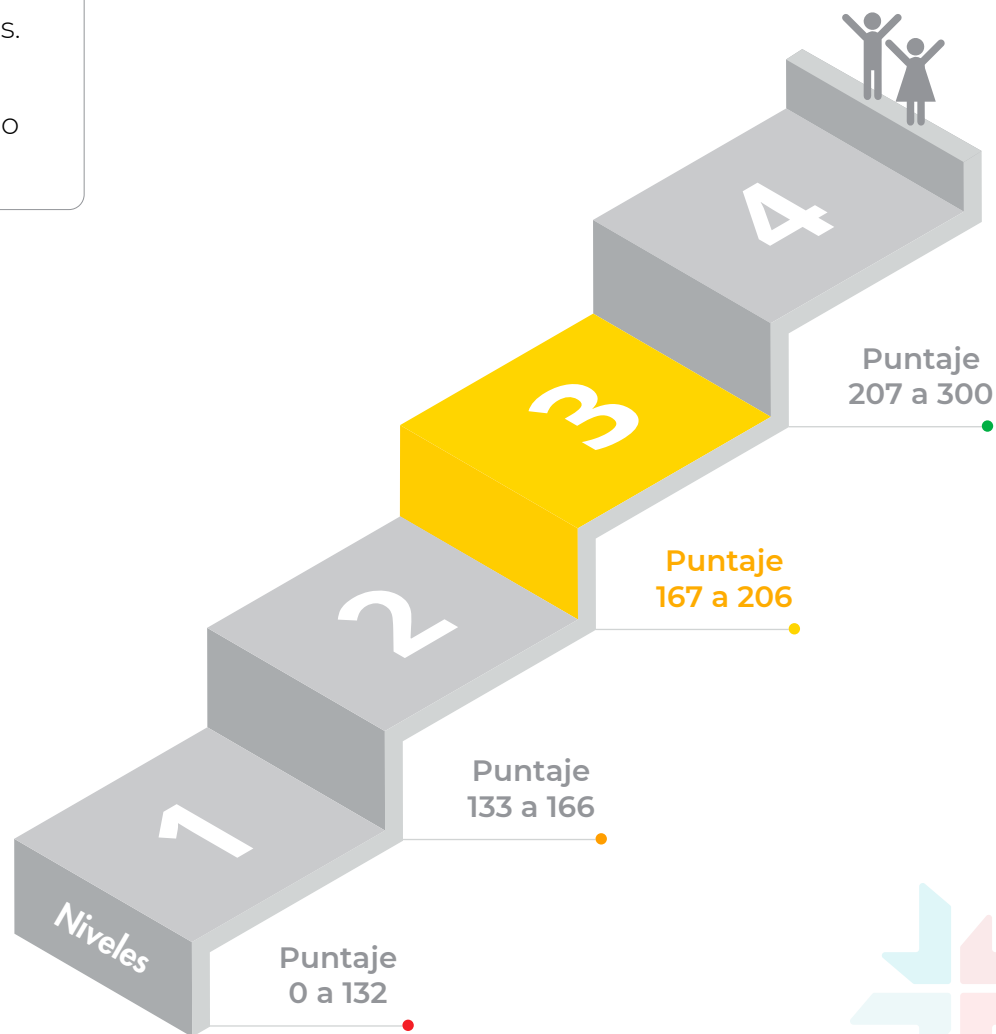


Niveles de desempeño

Módulo Comunicación Jurídica

Además de lo descrito en los niveles 1 y 2, el evaluado que se ubica en **el nivel 3**:

- » Analiza la estructura argumentativa de textos jurídicos.
- » Identifica los principales métodos de interpretación de textos jurídicos: exegético, sistemático, teleológico o finalista, sociológico, entre otros.



Niveles de desempeño

Módulo Comunicación Jurídica

Además de lo descrito en los niveles 1, 2 y 3, el evaluado que se ubica en **el nivel 4:**

- » Conoce los métodos y principios de la interpretación jurídica. Adicionalmente, es capaz de analizarlos de manera crítica.
- » Valora la pertinencia de un texto jurídico o la idoneidad de una fuente formal del derecho para sustentar argumentos presentados.
- » Reconoce y aplica los principios de la interpretación jurídica: posterioridad, especialidad, eficacia, coherencia, razonabilidad, supremacía constitucional, ponderación, proporcionalidad, entre otros (según el área de conocimiento).

